

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1443

Salta, 1 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10855/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. (COPROTAB) mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de pasantes estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a desarrollar serán ejecutadas dentro del ámbito del Departamento de Agronomía de la COPROTAB y bajo la supervisión de su Jefe respectivo;

Que los pasantes seleccionados deberán reunir las condiciones establecidas en el Reglamento de Pasantías - Res. N° 423/06 CS - y las descriptas en la parte dispositiva de ésta;

Que los alumnos seleccionados deberán aprender a valorar y a clasificar la información de base que involucra este aprendizaje;

Que en relación a la asignación en concepto de incentivo que percibirá cada uno de los pasantes estudiantiles será de \$ 1.923,20 (un mil novecientos veintitrés pesos con 20/100);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de pasantes estudiantiles para desempeñarse en la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. (COPROTAB), por el término de tres meses - con la posibilidad de ampliación a tres meses más - con cargo a las disposiciones contenidas en la Res. N° 423/06 CS.

ARTICULO 2°.- La comisión evaluadora está integrada por: Ing. Darío Piumatti, Jefe del Dpto. de Agronomía de la COPROTAB, Ing. Carlos Boldrini, Lic. Marcela Romero - Suplente: Ing. Agr. Nélica Bayón de Torena.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 2 al 9 de noviembre de 2012 por carteleras de la Facultad.
Inscripciones: 12, 13 y 14 de noviembre de 2012 en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad. Cada interesado deberá presentar tres

Pasantía coprotab 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1443

Salta, 1 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10855/12

ejemplares de su curriculum vitae con N° de CUIL, estado curricular actualizado y un solo juego de la documentación probatoria.

Evaluación de antecedentes y eventual entrevista personal: viernes 16 de noviembre de 2012 a hs. 09,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- El perfil que debe reunir el interesado está compuesto por:

- Ser alumno perteneciente a la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Tener aprobada la materia Cultivos Industriales.
- No deben adeudar más de 5 materias para egresar.
- Tener los promedios más altos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Se requiere además que reúna los siguientes requisitos:

- Manejo de PC (Word, Excel, Power Point, Intenet, etc.)
- Tener carnet de conducir
- Preferente sexo masculino
- No ser mayor de 26 años
- Vivir en la ciudad de Salta o en la zona tabacalera (Rosario de Lerma, Cerrillos, etc.)

Tareas a desarrollar

Extensionistas o técnicos de campo (observación del cultivo del tabaco en todas las zonas productoras de Salta, reconocimiento de plagas y enfermedades, manejo del cultivo en todas sus etapas, dosis y momento de aplicación de los agentes protectores del cultivo. Fertilización y tipos de fertilizantes. Interpretación de análisis de suelo. Cómo implementar las buenas prácticas agrícolas, usos de equipos de protección personal, etc.).

ARTICULO 5°.- Señalar a continuación otros aspectos particulares de esta convocatoria:

Duración de la Pasantía: El lapso de la pasantía será de 3 meses con la posibilidad de ampliación a tres meses más. Si los alumnos seleccionados poseen condiciones y los mismos reúnen el perfil que la COPROTAB requiere, se podrá considerar la realización de un contrato, si es aprobado por la Gerencia General y el Consejo de la COPROTAB.

Horario de Trabajo: Será de 20 horas semanales, contando con la flexibilidad necesaria en los horarios, si existiera la necesidad de rendir materias o realizar alguna presentación en la Universidad por parte del pasante.

ARTICULO 6°.- Además del monto mensual que en concepto de incentivo se le abonará a

Pasantía coprotab 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1443

Salta, 1 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10855/12

a cada uno de los pasantes estudiantiles, la COPROTAB se compromete a abonar los montos acordados en concepto de gastos administrativos de la Universidad del 5% de los aportes a cada pasante y a realizar la contratación de los seguros correspondientes según lo especificado en el Convenio Marco. Aclárase que las erogaciones de las contrataciones de los seguros aquí mencionados se deducirán del monto en concepto de incentivo.

ARTICULO 7°.- Para mayor información dirigirse a la Dirección General Administrativa Académica esta Facultad en el horario de 08,00 a 13,00 hs. - TE 4258649 o al Ing. Darío Piumatti o a la Lic. Gabriela Quirós de la COPROTAB (0387) 4241212.

ARTICULO 8°.- El Ing. Darío Piumatti de la COPROTAB será el tutor de ambas pasantías estudiantiles.

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, a cada uno de los aquí mencionados, al Ing. Darío Piumatti de COPROTAB y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



LIC. RICARDO RAÚL PÉREZ
DIRECTOR G. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTÍN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES